



Ushuaia, 07 de agosto del 2023.

VISTO, el expediente electrónico N° MJG-E-53367-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 182/2023, RFF 101 en concepto de adquisición de dos (2) sillones de oficina, y un (1) escritorio destinados al ámbito de la Dirección Gral. de Asuntos Legales, dependiente de la Secretaría Legal y Administrativa perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete en la ciudad de Ushuaia, para el normal funcionamiento del área.

Que a través de Disposición D.G.A.F.-MJG N° 25/23 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 182/2023 a orden 11.

Que se incorpora a orden 23 la oferta presentada por la Firma “LEANDRO SAN ROMÁN”, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$364.400,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, de acuerdo a la a la Planilla Comparativa de Preadjudicación a orden 24; a la Planilla de Preadjudicación a orden 25; a la oferta presentada por la Firma LEANDRO SAN ROMÁN”, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, a orden 23; y siendo ésta la única oferta presentada de acuerdo al inciso 58 del artículo 34 del Decreto Pcial. N° 674/11, la misma no representa un precio inconveniente para el erario provincial, la misma deberá adjudicarse en sus renglones N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$364.400,00), por ajustarse a lo requerido, por el precio y la cantidad y dado que la misma no es inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio, y en las Resoluciones

///...2

M.J.G.
NZ



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

“2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.”

...//2

O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 18/2021, y Resolución C.G.P. N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias y en los Decretos Provinciales N° 4532/19 y sus modificatorios y el N° 1558/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar los renglones N° 1 y N° 2 de la Compra Directa N° 182/2023, mediante la cual tramita la adquisición de dos (2) sillones de oficina, y un (1) escritorio destinados al ámbito de la Dirección Gral. de Asuntos Legales, dependiente de la Secretaría Legal y Administrativa perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete en la ciudad de Ushuaia, para el normal funcionamiento del área, a favor de la Firma “LEANDRO SAN ROMÁN”, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$364.400,00). Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

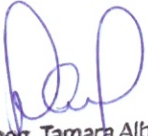
ARTICULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 101, U.G.G. 0430UG, U.G.C. UC0430, INCISO 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **261** /2023.-

M.J.G.
NZ

  
Abog. Tamara Albarracín  
Secretaria de Coordinación  
Administrativa de Gabinete  
Ministerio Jefatura de Gabinete